

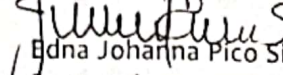


Ramia Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
La Paz - Santander

Al despacho de la sefiora Juez, Oficio No. 62 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal La Aguada, con el fin de no efectuar el Despacho comisorio N. 0202. Sfrvase proveer.

La Paz, Santander, 20 de Agosto de 2021


Edna Johanna Pico Silva
Secretaria.

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL LA PAZ, SANTANDER
Veintitrs (23) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Radicado comisi3n No. 002 de 2020, DESPACHO COMISORIO No. 0001 PROVENIENTE DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE LA AGUADA-SANTANDER

Mediante Oficio No. 62 de fecha 06 de agosto del presente afio, el Juzgado Promiscuo Municipal de la Aguada, Santander, informa que no se hace necesario dar cumplimiento a la medida cautelar de la comisi3n, ya que para la fecha el competente es ese Juzgado, por lo que retira o comunica que no se efectúe la comisi3n otorgada mediante despacho comisorio N. 0002 del 22 de octubre de 2020.

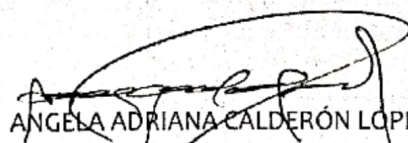
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de La Paz, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, lo ordenado en el despacho comisorio N. 0002 del 22 de octubre de 2020, de acuerdo a lo mencionado en la parte motiva.

SEGUNDO: OFICIAR, a la Inspecci3n de Policia de La Paz, Santander, la presente decisi3n, con el fin, de que no efectúe la sub comisi3n No. 002 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ANGELA ADRIANA CALDER3N LOPEZ
Juez

Calle 3 Carrera 3 Esquina, La Paz, Santander, celular: 321-3420213
jprmpallapaz@cendoj.ramajudicial.gov.com
www.ramajudicial.gov.com



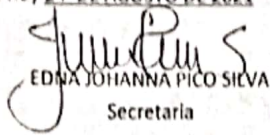
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
La Paz - Santander

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

LA PAZ, SANTANDER

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace anotación en el ESTADO (Art. 295 C.G.P) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, siendo las 8:00 a.m. de hoy 24 DE AGOSTO DE 2021


EDNA JOHANNA PICO SILVA
Secretaria

Calle 3 Carrera 3 Esquina, La Paz, Santander, celular: 321-3420213
jprmpallapaz@scendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co